



ESPAÑA

ES

11  
21  
22

NUMERO	262.492/3
FECHA DE PRESENTACION	8 enero 1982

Y

MODELO DE UTILIDAD 16 FEB. 1983

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
			16 FEB. 1983

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65G 15/12 // B65D 71/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"PALETIZADOR, PERFECCIONADO"

71 SOLICITANTE (S)
Don Eliseo Herrando Villanueva

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Museros (Valencia), calle Cid, s/n

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc.: La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1           Según se desprende del enunciado, la invención trata  
de un paletizador, al que se le ha dotado de determinados  
perfeccionamientos en aras a mejorar su aplicación a la  
manipulación de piezas, en forma de elementos planos, por  
ejemplo, baldosas y similares.

8           Dichos perfeccionamientos tienen por finalidad do-  
tar a los paletizadores, del tipo de los que comprenden  
un transportador lineal de correas, por encima del cual  
vá montado un dispositivo volteador automático alterna-  
10           tivo que voltea a los elementos planos que desplaza el  
transportador, para encararlos; teniendo al final de  
recorrido una pala de mordazas que aprieta sobre los ele-  
mentos planos, cuando llegan a su posición, para cederlos  
en posición vertical a un transportador doble horizontal,  
15           continuación del primero, con el cual se desplaza en mo-  
vimiento intermitente de avance, quedando los elementos  
encarados por pares y agrupados por paquetes cuantitati-  
vamente previstos, hasta un espacio donde son liberados  
del doble transportador y depositados en una mesa de ro-  
20           dillos, para agrupar varios paquetes adosados lateralmen-  
te para obtener un volumen previsto para su empaquetado,  
de un dispositivo de encintado, con el cual se consigue  
mantener, agrupados en un paquete lineal, el número de  
piezas previsto, cuya cinta queda dispuesta abarcando la  
25           totalidad de dicho paquete.

También se ha previsto, en combinación con lo ante-  
rior, la disposición de un flejador automático de paque-  
tes, situado en la posición de una mesa de rodillos, a  
donde dichos paquetes llegan después de ser encintados.

30           Para una mejor comprensión de lo expuesto, se acom-

1 paña a la presente Memoria, formando parte de la misma,  
y como simple ejemplo de realización, no limitativo, de  
la idea expuesta, un dibujo donde se muestra en una pers-  
pectiva, un paletizador dotado de los perfeccionamientos  
5 propuestos,

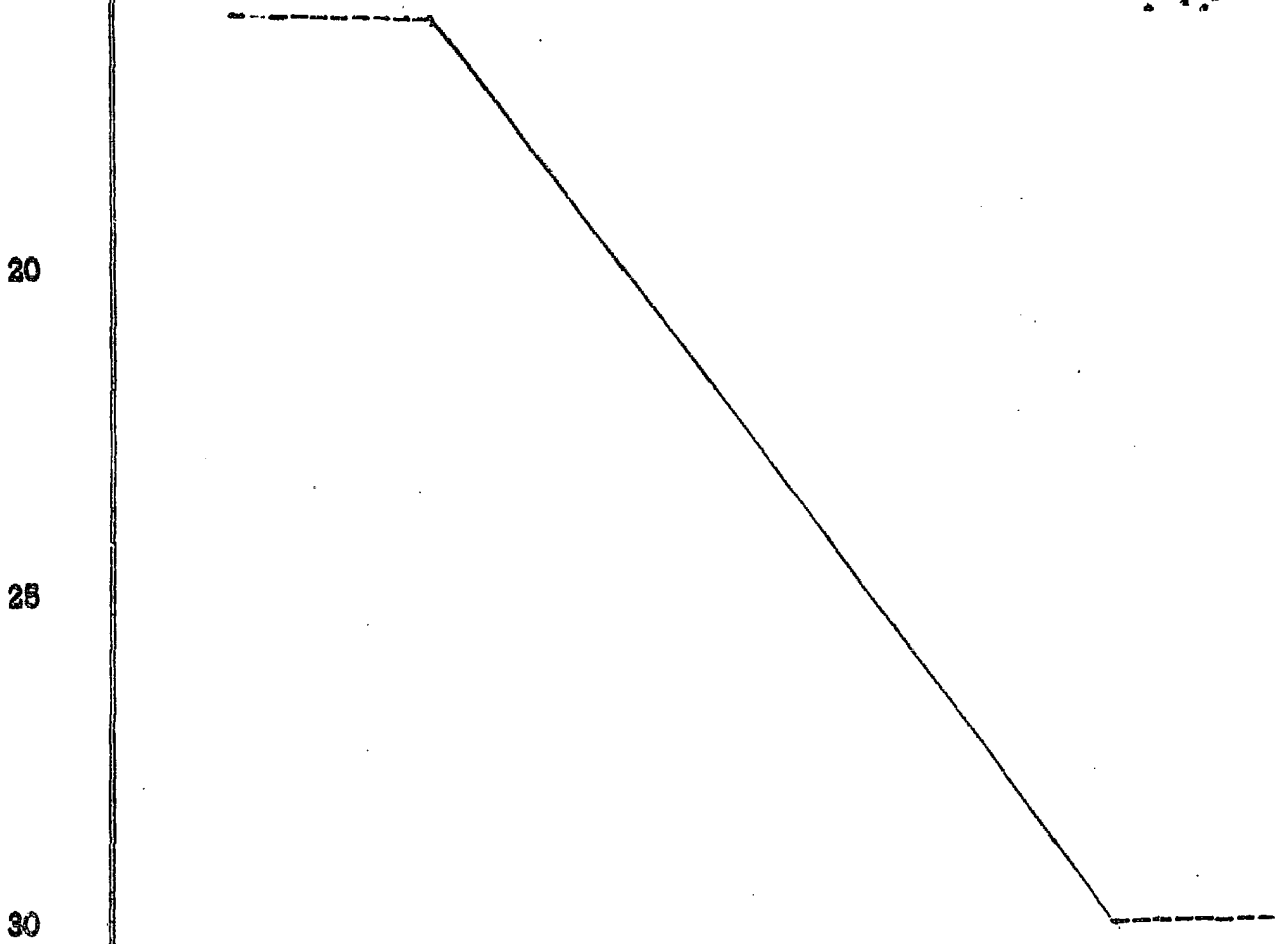
Como ya se ha indicado al principio de esta Memoria,  
el paletizador se caracteriza por los perfeccionamientos  
a él aportados. Vamos a describir, no obstante, las par-  
tes mecánicas que integran su totalidad. Así tenemos:  
10 -1-, transportador horizontal de correas; -2-, volteador  
de las piezas; -3-, pala de mordazas; -4-, accionador  
neumático de la pala de mordazas; -5-, brazo articulado,  
accionado por el motor -6-; -7-, transportador doble  
paralelo, que mantiene las piezas verticales en su movi-  
15 miento de arrastre. Aquí, precisamente, viene incorporado  
uno de los perfeccionamientos que caracterizan a esta so-  
licitud, cual es el dispositivo de encintado -8-, situado  
inmediatamente después del presionados -9-, que es el en-  
cargado de iniciar el encintado. Este presionador, al  
20 paso de la fila de elementos planos paralelos verticales,  
fija un extremo de la cinta autoadhesiva sobre la cara  
anterior del paquete y, finalizado el mismo, mediante  
un fin de carrera convencional, determina el final del  
encintado y el corte de la cinta.

25 El transportador doble es movido por el motor -10-.  
Su movimiento hace que el paquete encintado, quede deposi-  
tado sobre la mesa de rodillos -11-. Para ello el trans-  
portador queda intercalado en su tramo final entre los  
rodillos de dicha mesa. Encima de esta zona está situado  
30 el objeto del otro perfeccionamiento aportado al paleti-

1 zador y que consiste en la disposición de un flejador  
automático, flotante sobre dicha mesa de rodillos, dis-  
puesto colgando de un puente. Véase en los dibujos la re-  
ferencia -12- mesa de rodillos; -13-, flejador; -14- puen-  
5 te del que queda colgando el flejador.

Tal como se ha descrito resulta que la agrupación  
cuantitativa de elementos planos, es encintada en un tra-  
mo de su transporte, y finalmente agrupada en paquetes  
paralelos, en numero variable, según la capacidad del  
10 flejador, para obtener paquetes paletizables.

Es obvio que los perfeccionamientos descritos aportan  
a la industria de fabricación de baldosas y similares,  
gran numero de ventajas, siendo alguna de las mas desta-  
cables el alto rendimiento alcanzado al evitarse prácti-  
15 camente la rotura de los elementos.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de -  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, -  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre -  
8 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a -  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ---  
ellas, como más determinantes, en las de fecha 16 de octu-  
20 bre de 1954, 23 de enero 1959, 20 de marzo 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a -  
la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se  
redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de ---  
acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del -  
25 apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando  
así las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1           1ª.- PALETIZADOR, PERFECCIONADO, del tipo de los  
que comprenden un transportador lineal de correas, por  
encima del cual vá montado un dispositivo volteador auto-  
mático alternativo, que voltea a los elementos planos, que  
5           desplaza el transportador, para encararlos, teniendo al  
final del recorrido una pala de mordazas que aprieta so-  
bre los elementos planos cuando llegan a su posición; para  
cederlos en posición vertical a un transportador doble  
horizontal, continuación del primero, con el cual se des-  
10           plaza en movimiento intermitente de avance, quedando los  
elementos encarados por pares y agrupados por paquetes  
cuantitativamente previstos, hasta un espacio son libera-  
dos del doble transportador y depositados en una mesa de  
rodillos, para agrupar varios paquetes adosados lateral-  
15           mente y obtener un volumen previsto para su empaquetado;  
y se caracteriza esencialmente por disponer en el tramo  
que comprende el doble transportador, un dispositivo de  
encintado que proporciona una cinta autoadherente de su-  
ficiente resistencia para mantener agrupados el número de  
20           piezas previsto para un paquete lineal, cuya cinta queda  
dispuesta abarcando la totalidad de dicho paquete y ce-  
rrandose en sus extremos; pasando en esta disposición, el  
paquete, hasta la mesa de rodillos, sobre la que se ha  
previsto un flejador automático de los paquetes suminis-  
25           trados, que se pone en funcionamiento por la señal reci-  
bida, al llegar al paquete a dicha posición.

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita,  
"PALETIZADOR, PERFECCIONADO".

1            Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la  
presente Memoria, que consta de ocho hojas, mecanografiadas,  
y dibujos que se acompañan.

Madrid, 8 de enero de 1982.-

5                            BERNARDO UNGRIA

p.p.



5

10

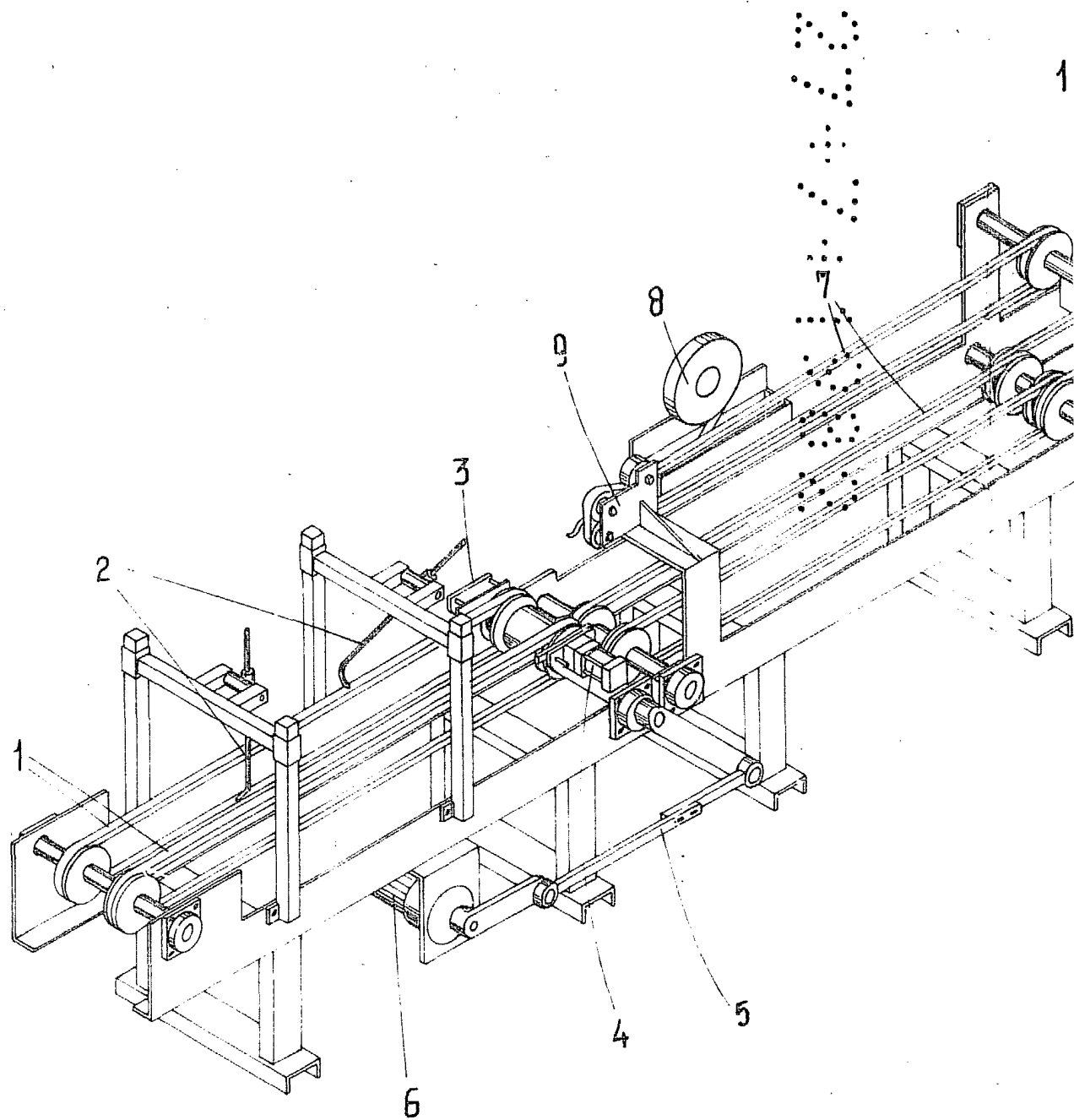
15

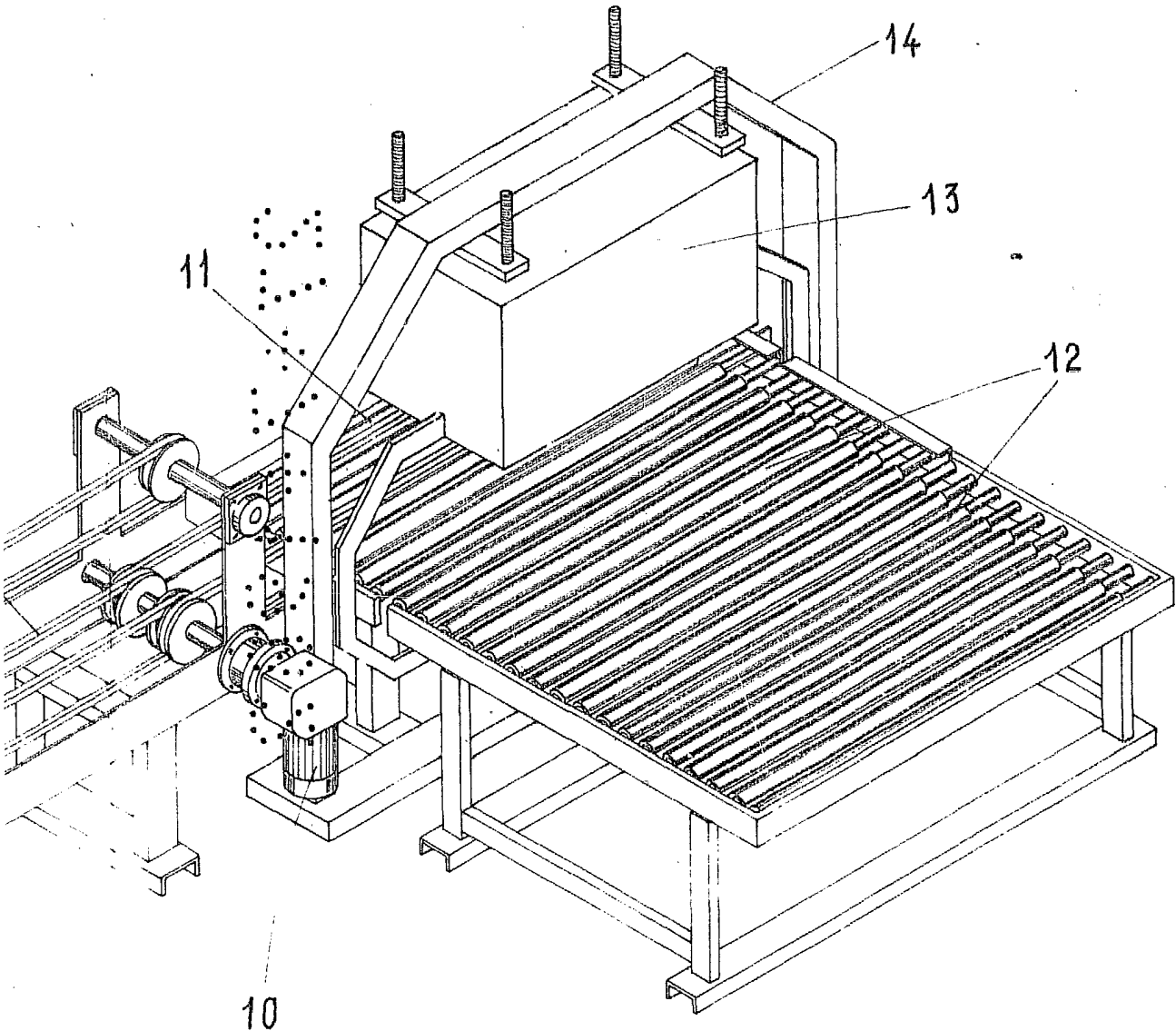
20

25

30







ESCALA VARIABLE

Madrid, 8 de enero de 1982

BERNARDO UNGRIA

p.p.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Bernardo Ungria', written over the 'p.p.' text.